



Universidad Nacional de Salta

Rectorado

SALTA, 08 SEP 2011

Expte. Nº 1.512/11

VISTO estas actuaciones y la rendición de cuentas presentada por el Dr. Ing. Jorge Fernando YAZLLE, Secretario de la Sede Regional San José de Metán – Rosario de la Frontera, de la suma de PESOS TRES MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS (\$ 3.666,00); y

CONSIDERANDO:

QUE dicho importe corresponde a gastos de viáticos por los viajes del Sr. Secretario por la normalización de dicha Sede.

QUE la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD realizó la afectación en las respectivas partidas presupuestarias.

Por ello y atento a lo aconsejado por la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar los gastos efectuados por el Dr. Ing. Jorge Fernando YAZLLE, Secretario de la Sede Regional San José de Metán – Rosario de la Frontera, por la suma de PESOS TRES MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS (\$ 3.666,00), por lo expuesto en el exordio de la presente resolución.

ARTICULO 2º.- Tener por imputado la suma dispuesta en el artículo precedente en la siguientes partidas presupuestarias:

- A.0020.033.005.002.11.05.00.00.05.00.3.7.2.0000.1.21.3.4 - \$ 3.250,00
- A.0020.033.005.002.11.05.00.00.05.00.3.7.9.0000.1.21.3.4 - \$ 416,00

ARTICULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad y Comuníquese a Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Administrativa y Dirección General de Administración. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Ing. RICARDO MANUEL FALU
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Lic. Adm. MIGUEL M. NINA
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-Nº 0625-11